



CONCEJO DELIBERANTE

Municipalidad de Rosario del Tala

Correo-E: concejodeliberantetala@hotmail.com

ORDENANZA N° 1642 – DISPONIENDO AFIRMADO EN BV. SAAVEDRA

Concejo Deliberante, 29 De noviembre de 2017

VISTO:

La necesidad de los vecinos del Bv Saavedra;

CONSIDERANDO:

Que la municipalidad de Rosario del Tala, debe dar respuesta a los vecinos que se encuentra sobre el Bv Saavedra, desde hace mucho tiempo están esperando que se afirme el mismo.

Que en Rosario del Tala, en el pasado, se han realizado obras públicas sin costo alguno, casi siempre en la zona céntrica, y se dejó a vecinos de los boulevares, como el Bv Moreno y Bv Saavedra, entre otros, con calles que son intransitables en días de mal tiempo.

Que debido al mal tiempo los vecinos del Bv Saavedra, no puede salir, y en caso de enfermedad los remises y ambulancias no entran porque no está la calle afirmada.

Que es importante para el desarrollo armónico de nuestra ciudad, afirmar los Boulevares que encuadran la planta urbana de nuestra ciudad, y en políticas a largo plazo que trasciendan a la gestión actual, como política de estado para Rosario del Tala.

Que sabemos que las políticas a largo plazo, deben tener un punto de inicio, en este caso el Bv Saavedra, para que luego sigan las mismas sobre otros boulevares, llegando con un acto de justicia a la gente postergada.

Por ello:

EL CONCEJO DELIBERANTE de la MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DEL TALA

Sanciona con fuerza de

ORDENANZA

Artículo 1°: Afírmese el Bv Saavedra desde la intersección con Catamarca hasta Onésimo Leguizamón, y desde allí hasta el primer puente (llamado Puente de los Pollitos).

Artículo 2°: Impútese los gastos derivados de la misma a los fondos de la soja que recibe el municipio de Rosario del Tala.

Artículo 3°: Realícese la obra en un plazo no mayor a los 90 (noventa) días.

Artículo 4°: Dado, Sellado y Firmado en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante.

MARCELA R. E. MARTINEZ
Secretaria
Concejo Deliberante

GREGORIO VASCHCHUK
Presidente
Concejo Deliberante